IEDT Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

FYDL/BGC
2026_PENOPR_00324

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2026, el Tribunal de Selección del procedimiento para la selección de Quince Técnicos Medios de Orientación Profesional y cinco Técnicos Medios de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2026, cuyas Bases de la convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT de fecha 19 de agosto de 2026, se constituye para la revisión de examenes presentadas.

De conformidad a lo dispuesto en el apdo. Séptimo de las Bases, el Tribunal hizo pública la plantilla de corrección del cuestionario tipo test el pasado día 22 de septiembre de 2026, disponiendo un plazo de tres días hábiles para la revisión de la prueba realizada.

Revisadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, el Tribunal procede a aprobar definitivamente las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados en el cuestionario tipo test y ordenando a los mismos por calificación obtenida, siendo las siguientes:

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
1	CAMACHO	SILES	ROSA MARIA	10.00
2	CORNEJO	TORREJON	ANTONIO JAVIER	10.00
3	PERAL	TAMARIT	MARIA ISABEL	9.75
4	FRANCO	LUQUE	ESTEFANIA	9.50
5	ORTEGA	LOPEZ	MARIA LOURDES	9.50
6	RAMIREZ	RAMOS	MARIA DOLORES	9.35
7	MANCIO	TORREJON	ROCIO	9.30
8	RUIZ	DE BUSTAMANTE	MYRIAM	9.25
9	ARIZA	NAVARRO	MARIA ISABEL	9.15
10	DIAZ	DOTA	MARIA EUGENIA	9.00
11	IRAIZOZ	COELLO	MARIA ANGELES	9.00
12	RODRIGUEZ	AMADOR	MARTA	8.65
13	HIDALGO	MARTINEZ	ROCIO	8.60
14	ORELLANA	GAVIÑO	MARIA TERESA	8.60
15	BORREGO	ROLDAN	ISABEL	8.55
16	BAZAN	CALVILLO	ANA MARIA	8.40
17	GINER	PEREZ	MILAGROS EVA	8.35
18	ACOSTA	NIETO	CARMEN	8.25

Código Seguro De Verificación	EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	28/09/2026 13:27:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==		

19	UCERO	LOPEZ	DAVINIA	8.25
20	PATIÑO	CHACON	CRISTINA MARIA	8.10
21	ARDILA	SANCHEZ	MARIA JOSE	8.00
22	HURTADO	ESCOBAR	ALBA	8.00
23	SANCHEZ	CABRERA	LUCIA	8.00
24	ALMAGRO	BERNAL	SUSANA	7.95
25	ERDOZAIN	BEJARANO	ANA	7.90
26	GARCIA	COLLADO	MARIA ANGELES	7.90
27	VARELA	CERVERO	MYRIAM	7.85
28	GARCIA	AGUILERA	DOLORES	7.80
29	JIMENEZ	CAMACHO	JOSEFA	7.80
30	RODRIGUEZ	FUENTES	MARIA	7.50
31	LEMUS	GOMEZ	MARIA CARMEN	7.40
32	PORRAS	SAEZ	OLGA	7.40
33	QUIROS	GALLARDO	PATRICIO	7.30
34	SOLIS	CALAHORRO	ANA MARIAA	7.25
35	GARCIA	GONZALEZ	EVA MARIA	7.15
36	GUERRERO	DEL REY	SONIA MARIA	7.05
37	CHAVES	RENDON	MARIA DEL CARMEN	6.90
38	GARCIA	CANTO	FRANCISCA	6.90
39	MOHAMED	BERGALI	MOHAMED	6.80
40	PARRADO	COLLANTES	VERONICA	6.80
41	MORENO	ESPINOSA	MARINA GEMA	6.65
42	MONCADA	RODRIGUEZ	FANY MARLENE	6.55
43	LOPEZ	SALVADOR	NOELIA	6.35
44	RUIZ	PAREJA	LUISA MARIA	6.25
45	SAMPEDRO	REQUENA	ALEJANDRO FELIPE	6.25
46	DE LA HERA	RODRIGUEZ	ANA	6.00
47	MENA	CUESTA	LAURA	6.00
48	ALCOBA	RIVERO	AINOA	5.80
49	ALVES	TORRES	SARAH AMANDA	5.80

Código Seguro De Verificación	EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	28/09/2026 13:27:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==		

50	DODERO	SANCHEZ	DOLORES	5.65
51	ROMERO	LOPEZ	MANUEL	5.50
52	CORTES	GONZALEZ	CATALINA	5.30
53	RUIZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA	5.25
54	CACERES	SANCHEZ	AURORA	5.20
55	MACIAS	BARRIOS	ANGELES	5.15
56	SANCHEZ	GARRIDO	ELENA	5.10
57	SANCHEZ	MATAS	ARANZAZU	5.00
58	BERENGENO	AMAYA	SONIA	NO APTO
59	CARRASCO	ALCEDO	MARIA ARANZAZU	NO APTO
60	PEREZ	LOPEZ	LAURA	NO APTO
61	TRUJILLO	DELGADO	SORAYA	NO APTO
62	DEL CUVILLO	BERNAL	PATRICIA	NO APTO
63	MENA	CLARES	JAVIER EUGENIO	NO APTO
64	YUSTE	CALVENTE	MERCEDES	NO APTO
65	RODRIGUEZ	CASTRO	FRANCISCO JOSE	NO APTO

Visto lo anterior, el Tribunal de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el apdo. Séptimo de las Bases por las que se rige la convocatoria, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Conceder un plazo de tres días hábiles para que, aquellos que hayan superado el ejercicio y hayan obtenido empate con otros aspirantes, puedan aportar documentación que acredite la experiencia profesional a que hace referencia el apdo. Séptimo de las Bases y aplicar el primer criterio de desempate. Para poder acreditar válidamente dicha experiencia laboral deberá aportarse:

- Certificado Oficial de Vida Laboral Actualizado.
- Contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa en los que quede suficientemente acreditado el puesto desempeñado y las funciones desarrolladas, y en caso necesario, certificado de la entidad contratante en el que se certifique la experiencia en la Red Andalucía Orienta.

Segundo.- Este proceso selectivo quedará supeditado a la validación del equipo técnico según establece el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014 por parte de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

El Secretario del Tribunal.

Código Seguro De Verificación	EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	28/09/2026 13:27:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EWjBfbDc/wQqliJNw/mKOg==		